



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 3 de agosto de 2017

Nº de Resolución

4019

. Datación del libro

-3 AGO. 2017

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local .

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **viernes día 4 DE AGOSTO DE 2017, a las 9:30 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "contratación de la Orquesta Nuevo Día para la Romería el día 6 de agosto de 2017 y para la Feria Virgen de la Cruz, días 11, 13, 14 y 15 de agosto de 2017".
- 3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de Maquinaria para Plan de Empleo Embellece Benalmádena".

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 3 de agosto de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto 12/5/16)



Fdo. Rocío C. García Aparicio